



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 60
(12 de Diciembre de 2017)

“Mediante el cual se modifica el Acuerdo No 33 y el Acuerdo No. 34 de 2017, por los cuales se establecen los Calendarios Académicos para el desarrollo de las actividades del segundo (II) período de 2017, en los programas de Contaduría Pública, Campus Doncello-Caquetá y Leticia – Amazonas”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita:

La Coordinadora del programa de Contaduría Pública mediante oficios PCP-443 Y pcp-444 del 23 de noviembre de 2017, solicitó ampliación de los calendarios académicos del período 2017-II del programa de Contaduría Pública Campus Doncello y Leticia para la terminación de clases y reporte de notas, argumentando la reprogramación de docentes en algunas asignaturas, imposibilitando su orientación por parte de los docentes designados en las fechas establecidas en los calendarios académicos para tal fin.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada los días 11 y 12 de diciembre de 2017, analizó las fechas presentadas en los oficios de la Coordinadora del programa de Contaduría y decidió aprobar la modificación de los Acuerdos Nos. 33 y 34 de 2017 por los cuales se establecen los Calendarios Académicos para el desarrollo de las actividades del segundo (II) período de 2017, en los programas de Contaduría Pública, Campus Doncello-Caquetá y Leticia – Amazonas, únicamente en las fechas de terminación de clases y reporte de notas.

En mérito de lo anterior,

“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° IC7041-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Acuerdo No. 33 de 2017 “*Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) período académico de 2017, en el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad de la Amazonia, Campus Leticia – Amazonas*”, únicamente en las fechas de terminación de clases y reporte de notas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, frente a las fechas que se describen a continuación:

REPORTES DE NOTAS DEL SEMESTRE	
Fecha límite de reporte Evaluación del 70% (Acuerdo 09 de 2007, art. 48)	Hasta 23 de Diciembre de 2017
Fecha límite de Modificación de notas Parciales del 70% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 57)	Hasta 23 de Diciembre de 2017
CIERRE DE SEMESTRE ACADEMICO	
Terminación de clases	22 de Diciembre de 2017
Reporte de calificaciones del 30% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 49 y 57)	23 de Diciembre de 2017
Fecha límite para modificación de notas del 30%	23 de Diciembre de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el Acuerdo No. 34 de 2017 “*Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) período de 2017, en el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad de la Amazonia, Campus Doncello - Caquetá*”, únicamente en las fechas de terminación de clases y reporte de notas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, frente a las fechas que se describen a continuación:

REPORTES DE NOTAS DEL SEMESTRE	
Fecha límite de reporte Evaluación del 70% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 48)	Hasta Enero 29 de 2018
Fecha límite de Modificación de notas Parciales del 70% (Acuerdo No. 09 de 2007, art. 57)	Hasta Enero 29 de 2018
CIERRE DE SEMESTRE ACADEMICO	
Terminación de clases	Enero 26 de 2018
Reporte de calificaciones del 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 49)	Hasta Enero 29 de 2018
Fecha límite para modificación de notas del 30%	Hasta Enero 29 de 2018



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Habilitaciones	Hasta Febrero 01 de 2018
Entrega y publicación de habilitaciones	Hasta Febrero 02 de 2018
Cierre de semestre (Consolidación información Académica 2017-I)	Febrero 05 de 2018

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA
Vicerrector Académico con funciones delegadas
de Presidente del Consejo Académico



“La Universidad hacia el Posconflicto”
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° 42785-1